AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-10040 *Notificación de trámite de audiencia para revocación de ayudas destinadas a la creación de empresas del municipio del año 2011.*

Habiendo sido imposible practicar las notificaciones, efectuadas por la Concejalía de Empleo y Desarrollo Empresarial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), procédase a practicar las notificaciones por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el B.O.C, los citados trámites que a continuación se transcriben:

Número de Expediente: AA/034/2011.

Beneficiario: Doña Xiomara del Carmen Valecillos de Pacheco.

N.I.F.: X-1.528.712-P.

En relación con el expediente que se sigue en este Ayuntamiento para la revocación de la Subvención otorgada a usted por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 21 de noviembre de 2011, pongo en su conocimiento que, en cumplimiento del Art. 84 de la Ley 30/92, se concede el trámite de audiencia por el cual durante el plazo de 15 días queda de manifiesto el expediente en estas oficinas, durante dicho plazo podrá examinar el expediente y formular alegaciones, proponer pruebas y presentar cuantos documentos y justificantes estime oportuno, transmitido el plazo señalado se adoptará la resolución correspondiente.

Santander, 1 de julio de 2014.
La concejala delegada de Empleo y Desarrollo Empresarial,
Gema Díaz Domínguez.

2014/10040

CVE-2014-10040